

DECRETO N° 239/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 21 de octubre de 2024

VISTO:

La Factura N° 00004-000027087 de ENLINEA SAS, CUIT N° 30-71759135-2; y

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde a la provisión e instalación de los equipen Comisaría y reparación de cámaras en obra de tratamiento de residuos cloacales, en calle Irigoyen al final.

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria.

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad de Aldea María Luisa.

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, La Ordenanza N° 27/2020 y la Ordenanza N° 75/2022

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.512.700,00) correspondientes al pago de la Factura N° 00004-000027087 de ENLINEA SAS, CUIT N° 30-71759135-2, conforme detalle obrante en Expte. N° 5623/2023.

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 02.04.03.09 – 01.03.03.09.- 01.02.02.07.

ARTICULO 3º: Comuníquese, ~~publíquese~~, archívese.

Gladiis Beatriz Salomón
Gladiis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027